TELECOM ARGENTINA S.A.
Domicilio Comercial: La Pampa 2295 P.B. (1428) C.A.B.A.
I.V. A RESPONSABLE INSCRIPTO - Agente de Retención R.G 18/97
Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/07/1990
Bajo Nº 4570, Libro 108, Tomo "A" de S.A.



personal | flow

ORIGINAL Pagina 1 de 2 Inicio de Actividades: 08/11/1990 C.U.I.T: 30-63945373-8 Convenio Multilateral - Ingresos Brutos: 30-63945373-8



ANDRES MARIO VAZQUEZ

MARMOL JOSE 954 PB 1 (1236) CAPITAL FEDERAL -SAN JUAN ,AV. / CALVO CARLOS ZONA: DCAP257 /W



TOTAL A PAGAR	\$ 6.317,00	
VENCIMIENTO	05/07/2022	
PERIODO FACTURADO	JULIO 2022	

RESUMEN DE CUENTA	
Saldo Anterior	\$ 5.743,00
Su Pago Anterior	\$ -5.743,00
Total Factura	\$ 6.317,00
TOTAL A PAGAR	\$6,317.00

INFORMACIÓN DEL CLIENTE N° de Referencia de Pago

Factura N° 6723-96409041 Fecha de Emisión 16/06/2022 I.V.A: Consumidor Final

Si abonaste luego del 14/06, el pago no se verá aquí.

CARGOS DEL M	IES	Importe en pesos	Importe Total
	SERVICIOS BANDA ANCHA (SBA)		\$ 6.317,00
<u></u>	Internet 100 Megas- ex Fibertel - 07-2022	6.317,00	
0.5	SERVICIO TELEFONÍA		\$ 527,27
63	Servicio Básico Telefónico(*) - 07-2022	527,27	
	DESCUENTO TELEFÓNICO		\$ -527,27
(%)	Dto Servicio Básico Telefónico - 07-2022	-527,27	

TOTAL CARGOS DEL MES

\$ 6.317,00

Son Pesos seis mil trescientos diecisiete con 00/100

(*) Incluye 300 minutos para llamadas a fijos nacionales y llamadas a móviles Personal





C.A.E Nº: 72248511866639 Fecha Vto. C.A.E: 26/06/2022

personal flow

\$ 6.377,00 **IMPORTE VENCIMIENTO** 12/07/2022 **N° REFERENCIA DE PAGO** 86917018 personal flow

IMPORTE \$6,377.00 12/07/2022 **VENCIMIENTO N° REFERENCIA DE PAGO** 86917018

03000869170189991207220063770042

IMPORTE \$6.317,00 **VENCIMIENTO** 05/07/2022 **N° REFERENCIA DE PAGO** 86917018

\$6.317,00 05/07/2022 **VENCIMIENTO N° REFERENCIA DE PAGO** 86917018



03000869170189990507220063170090

INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE

Viví la experiencia Personal y disfrutá beneficios exclusivos por tener conexión adentro y afuera. Conocelos en www.personal.com.ar

CONTACTO



Teléfonos de Atención al cliente: Desde tu personal *111 o desde cualquier teléfono a 0800-555-3569 Ventas: Flow 0800-199-0200



Web: www.personal.com.ar www.flow.com.ar



App, Mi Personal Nuestras sucursales Consultalas en nuestros sitios web.

MEDIOS DE PAGO



TARJETA DE CRÉDITO: Ingresando a https://pagos.telecom.com.ar/ o llamando a 0800-555-3569



RED DE CAJEROS BANELCO Y LINK



PAGO SIN FACTURA: Pago Fácil, Provincia Net, Multipago, Rapipago, Cobro

Multipago, Rapipago, Cobro Express, PlusPagos, Pronto Pago, Mercado Pago.



ADHESIÓN A DÉBITO AUTOMÁTICO:

Ingresando a nuestro sitio web.



Si tenés **Personal** en tu celu y en tu casa

5 GB
gratis por 30 días itodos los meses

Adicionales para compartir con otros dispositivos donde quiera que estés

Activalo desde la App Mi Personal

BRIEFCO DE ALCANCE MOCINAL, NEATE DE 15/11/2012 AL 31/07/2022. ECILISIO PRAS CLEVITS DE RECOMA RESENTINA S.A. CON PAURES DO INACIDIAN S.A. CON PAURES DO INSCORDOS DESDE SO JATURAÇÃO PRODUIS DE LA SERVICIO DE ACCESO A INTERNET AND UMA MISSIAN TITULARDAD LOS CLEVITS CON PAURES CON CONTINUA DE LA SERVICIO PRAS CLEVITS CON PAURES CON CONTINUA DE LA SERVICIO PRAS CLEVITS CON PAURES CON CONTINUA DE LA SERVICIO PRAS CLEVITS CON PAURES CON CONTINUA DE LO CONTINUA DE LA CONTRIBUTA DEL CONTRIBUTA DEL

 \leftarrow



Con la nueva app Mi Personal ahora tenés todos los servicios en un mismo lugar.



Servicios

Conocé el estado de tus servicios y las características de los planes.



Factura

Podés ver y descargar tus ultimas facturas y abonarlas.



App Store Google Play

ACCESO A LA APP MI PERSONAL. ALCANCE NACIONAL PARA CLIENTES DEL SEGMENTO INDIVIDUO QUE POSEAN LOS SERVICIO DE TELEFONIA FIJA. EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y/O A TELEVISIÓN POR CABLE CONTRATADOS CON TELECOM ARGENTINA S.A. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE EN WWW.PERSONAL.COM.AR. TELECOM ARGENTINA S.A. GENERAL HORNOS 690, CABA. CUIT: 30-63945373-8.

ATENCIÓN DE RECLAMOS: ART. 24 REGLAMENTO DE CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE TIC: "SI SU RECLAMO ANTE EL PRESTADOR NO ES DEBIDAMENTE ATENDIDO O LA RESPUESTA RECIBIDA NO ES SATISFACTORIA, PUEDE PRESENTARSE ANTE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES O EN LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR DEL PÁÍS; O BIEN ENVIARLA POR CORREO SIN CARGO A TRAVÉS DEL APARTADO ESPECIAL CORRESPONDIENTE, O POR OTRO MEDIO QUE DEFINA LA AUTORIDAD. ANTE CUALQUIER CONSULTA COMUNÍQUESE AL 0800-333-3344 O AL CORREO ELECTRÓNICO RECLAMOS@ENACOM, GOB.AR O INGRESANDO A WWW.ENACOM, GOB.AR O INGRESANDO A WWW.ENACOM, GOB.AR PRECLAMOSCLIENTES."

ART. 10 TER LEY 24.240 "MODOS DE RESCISIÓN: CUANDO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, INCLUIDOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS PÚBLICOS DOMICILLARIOS, HAYA SIDO REALIZADA EN FORMA TELEFÓNICA, ELECTRÓNICA O SIMILAR, PODRÁ SER RESCINDIDA A ELECCIÓN DEL CONSUMIDOR O USUARIO MEDIA DITILIZADO DURANTE LA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA RECEPTORA DEL PEDIDO DE RESCISIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ ENVIAR SIN CARGO AL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR O USUARIO UNA CONSTANCIA FENACIENTE DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO DE RESCISIÓN. ESTA DISPOSICIÓN DEBE SER PUBLICADA EN LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE LA EMPRESA ENVIARE REGULARMENTE AL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR O USUARIO."

ART. 34 LEY 24. 240 "REVOCACIÓN DE ACEPTACIÓN: EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA PRÉSENTE LEY, EL CONSUMIDOR TIENE DERECHO A REVOCAR LA ACEPTACIÓN DURANTE EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE EL BIEN O SE CELEBRE EL CONTRATO, LO ÚLTIMO QUE OCURRA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA. ESTA FACULTAD NO PUEDE SER DISPENSADA NI RENUNCIADA. EL VENDEDOR DEBE INFORMAR POR ESCRITO AL CONSUMIDOR DE ESTA FACULTAD DE REVOCACIÓN EN TODO DOCUMENTO QUE CON MOTIVO DE VENTA LE SEA PRESENTADO AL CONSUMIDOR. LA INFORMACIÓN DEBE SER INCLUIDA EN FORMA CLARA Y NOTORIA. EL CONSUMIDOR DEBE PONER EL BIEN A DISPOSICIÓN DEL VENDEDOR Y LOS GASTOS DE DEVOLUCIÓN SON POR CUENTA DE ESTE ÚLTIMO."

SE DEJA CONSTANCIA QUE TELECOM ARGENTINA S.A. DA CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES N° 25.326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y N° 26.951 DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL NO LLAME. COMPROMISO DE USO: EL CLIENTE SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS SERVICIOS CONFORME A LA POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE SERVICIOS, PUBLICADA EN HTTPS://CONECTIVIDAD.PERSONAL.COM.AR/TERMINOS-Y-CONDICIONES/

ATENCIÓN GRATUITA: EN CUMPLIMIENTO CON LO NORMADO POR LA LEY 2.475 DE LA C.A.B.A., LE INFORMAMOS QUE EL NÚMERO DE ATENCIÓN GRATUITA ES EL 0800-555-3569. MÁS INFORMACIÓN: CONSULTE NUESTROS CANALES DE CONTACTO EN WWW.PERSONAL.COM.AR.

SERVICIO TELEFONÍA FIJA: FALTA DE PAGO DE LA FACTURA: TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍÁS CORRIDOS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, CORRESPONDE LA SUSPENSIÓN DE LAS LLAMADAS SALIENTES; UNA VEZ CUMPLIDOS LOS SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, CORRESPONDE LA BAJA DEL SERVICIO. (ART 43 Y 45 REGLAMENTO DE CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE TIC).

SERVICIO BÁSICO TELEFÓNICO: "USTED TIENE DERECHO A RECLAMAR UNA INDEMNIZACIÓN SI LE FACTURAMOS SUMAS O CONCEPTOS INDEBIDOS O RECLAMAMOS EL PAGO DE FACTURAS YA ABONADAS." (LEY Nº 24.240).

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN POR SUSCRIPCIÓN (TV POR CABLE): LAS CONEXIONES CLANDESTINAS PERJUDICAN LA CALIDAD DE IMAGEN QUE RECIBE EN SU HOGAR. COLABORE DENUNCIÁNDOLAS ENVIÁNDONOS UN MAIL A DENUNCIACLANDESTINO@TECO.COM.AR O INGRESANDO EN WWW.PERSONAL.COM.AR/DENUNCIAS-CONEXIONES-CLANDESTINAS.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET: "EL ESTADO NACIONAL NO CONTROLA NI REGULA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INTERNET. SE RECOMIENDA A LOS PADRES EJERCER UN RAZONABLE CONTROL POR LOS CONTENIDOS QUE CONSUMEN SUS HIJOS, ES ACONSEJABLE LA CONSULTA A SU PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ACCESO A FIN DE OBTENER EL CORRESPONDIENTE ASESORAMIENTO SOBRE PROGRAMAS DE BLOQUEO DE SITIOS QUE SE CONSIDEREN INCONVENIENTES." (RESOL. S.C. N° 1235/98 ART.1)

EVENTUALES DISCREPANCIAS CON EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA DEBERÁN SER COMUNICADOS DENTRO DE LOS 60 DÍAS DE SU FECHA DE EMISIÓN.

LOS DESCUENTOS MULTISERVICIO NO SON ACUMULABLES CON OTRAS PROMOCIONES.